

Resolución de la Dirección General de Navegación por la que se declara la homologación de varias lucas de navegación para su empleo en buques y embarcaciones mercantes nacionales.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 28 de febrero de 1974 por la que se modifica el artículo 13 de la Orden de 12 de agosto de 1970 que reorganiza los Servicios de Inspección del Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Concha Espina, número 18, de Valencia, de don Manuel Taberner Gandía y hermana.

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso bajo, letra C, de la casa número 19 de la calle Mercedes Arteaga, de Madrid, de doña María Purificación Calvo López.

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifican cuatro viviendas de protección oficial sitas en la calle José Cueto, esquina a travesía de la Guiltarra, de Avilés (Asturias), de don Leopoldo González Fernández.

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso 4.º derecha de la finca número 2 de la avenida de la Victoria, de Gijón (Asturias), de don Anselmo Cionfuegos González-Coto.

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la avenida de Woms, número 10, de Colmenar Viejo (Madrid), de doña Concepción Rodríguez Díez.

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifica el inmueble de protección oficial sito en la calle Collado Piña, número 18, de Albacete, de don José Luis, don Emilio, doña Virginia y doña Carmen Lopez Gambín.

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en piso 5.º exterior izquierda-derecha de la finca número 52 de la calle Licenciado Poza, de Bilbao, de «Condiss, Sociedad Limitada».

FACINA

5108

5356

5405

5406

5407

5408

5409

5407

5407

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Clemente Fernández, número 33, de Madrid, de doña Sofía Rebollo de la Torre e hijos, como herederos de don Antonio Hidalgo Velázquez.

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Concha Espina, número 20 de Valencia, de doña Josefina Climent Giner e hijos; como herederos de don Jose Climent y Verdú.

Orden de 20 de febrero de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 21 de mayo de 1973, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

ORGANIZACION SINDICAL

Orden de 7 de febrero de 1974 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de La Coruña a don Ramón Carballal Pernas.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe de Ceremonial y Protocolo.

Resolución del Ayuntamiento de Adeje por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial Jefe de la Policía Municipal.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Sargentos de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 100 plazas de Policías con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Cuerpo de Policía Municipal.

Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segundo de Lérida.

FACINA

5407

5408

5408

5353

5389

5386

5369

5389

5386

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

5449 *CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se fijan nuevos precios de los aceites minerales.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 2 de marzo de 1974, página 4295, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 2. Aceites marinos, donde dice: «Alcalinos ... 89» debe decir: «Alcalinos ... 65».

MINISTERIO DE TRABAJO

5450 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical, de ámbito interprovincial, de las Empresas dedicadas a la Jardinería y su personal.*

Ilustrísimo señor:

Visto el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Jardinería, y

Resultando que la Secretaría General de la Organización Sindical, con escrito de 22 de febrero de 1974, remitió, para su ho-

mológación, a esta Dirección General el Convenio Colectivo Interprovincial de Jardinería, que fué suscrito, previas las negociaciones oportunas, el día 12 de febrero de 1974 por la Comisión Deliberadora designada al efecto. Acompañándose al mismo resumen estadístico comparativo de las variaciones salariales establecidas en el Convenio e informe favorable para su aprobación de la Presidencia del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas;

Considerando que esta Dirección General es competente para resolver sobre lo acordado por las partes en el Convenio Colectivo Sindical en orden a su homologación, así como, en su caso, disponer su inscripción en el Registro de la misma y publicación, a tenor del artículo 14 de la Ley 18/1973, de 19 de diciembre, y 12 de la Orden de 21 de enero último;

Considerando que ajustándose el presente Convenio Colectivo a los preceptos reguladores contenidos fundamentalmente en la Ley y Orden que la desarrolla, anteriormente citadas, que no se observa en él violación a norma alguna de derecho necesario y se ajusta a lo dispuesto respecto a incrementos salariales y repercusión en precios, en el artículo 12 del Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, sobre medidas coyunturales de política económica, procede su homologación.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Homologar el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Jardinería, suscrito el día 12 de febrero de 1974.

Segundo.—Acordar su inscripción en el Registro de esta Dirección General y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Que se comunique esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a la Comisión Deliberadora.